

76933

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 988-11-2017-MPT



Talara, veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete - - - - -

VISTO, el Informe N° 1525-11-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, sobre **ACTUALIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA POR REUBICACIÓN DEL COMEDOR POPULAR "BIENESTAR SOCIAL"**, ubicado en el A.H. César Vallejo del Distrito Pariñas, Provincia Talara, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los sustentos anexos en el Expediente de Proceso N°0018308 de fecha 07.11.2017, la Organización Social de Base - Junta Directiva, queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
ARACELI MARGOT YARLEQUE CASTRO	PRESIDENTE	03893702
GUILLERMINA SALVADOR LIMA	TESORERA	80439079
MARÍA ESTHER YARLEQUE SANDOVAL	SECRETARIA	02839839
HEYDI DALLIN CASTRO OROZCO	ALMACENERA	78016812
MILAGROS LISBETH HUERTAS CANALES	FISCAL	73193405

Estando a lo antes expuesto, y al uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N°102-02-2012-MPT, de fecha 24.02.2012.

Artículo 2: **RECONOCER**, a los integrantes de la **JUNTA DIRECTIVA POR REUBICACIÓN, ORGANIZACIÓN DE BASE SOCIAL - COMEDOR POPULAR "BIENESTAR SOCIAL"**, ubicado en el A.H. César Vallejo del Distrito Pariñas, Provincia Talara, durante el periodo de 02 años.

Artículo 3: **ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, y la Subgerencia de Programas Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA. - - - - -



ABOG. LUPITA MA RIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:
Interesadas (5)
GDHE
SGPS
UTIC
Archivo/.